	Versión: 05
SENA	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

Luz Adriana Valenzuela Restrepo							IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BUGA	FECHA	19 de Diciembre 205	REGIONAL	VALLE DEL CAUCA		31640839
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CONTRATO No CO1.PCCNTR. 7545133						

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	✓	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	✓	Keny Paola Flores Solis	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Heberth Hdo Garda	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Heberth Hdo Garda	
ALMACÉN E INVENTARIOS			
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Heberth Hdo Garda	
CONTABILIDAD		Jenny Flores	
TESORERIA		Jamileth Bocanegra	Jamileth Bocanegra A.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Olga Beatriz Ladino	Olga B I S.
BIBLIOTECA		KATHERNY ARENAS RIOS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Olga Beatriz Ladino	Olga B I S.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Ok

Scanned with CamScanner

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LUZ ADRIANA VALENZUELA RESTREPO identificado(a) con CC. 31640839 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2025 a las 09:30:31

15/12/2025.

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

@sena.edu.co

Documento informativo. Para consultas diríjase a la página https://miinventario.sena.edu.co ingresando el número de documento del cuentadante.

Grupo de Almacenes e Inventarios.
SENA - Dirección General

Scanned with CamScanner